



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0223-R-2016

Huancayo, 10 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 011-2016-JOGBU/UNCP de fecha 08 de enero de 2016 a través del cual la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, eleva el Plan de Trabajo para Proceso de Selección y Evaluación de Becarios al Comedor Universitario UNCP 2016-I.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Bienestar Universitario, es la dependencia encargada de organizar y administrar el servicio del comedor universitario a fin de brindar una alimentación balanceada de buena calidad de acuerdo a las normas y requerimientos nutricionales establecidos por organismos nacionales, beneficiando a estudiantes de bajos recursos económicos y buen rendimiento académico, a través del área de servicio social que por su naturaleza le competen a la Trabajadora Social, la evaluación de la situación socioeconómica de los estudiantes;

Que, el servicio del Comedor Universitario es ofrecido aproximadamente a 1,500 estudiantes del pre grado de las facultades que ofrece nuestra Universidad en la Sede de Huancayo, alumnos pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos, quienes registren matrícula en el semestre 2016-I, estudiantes quienes presentan dificultades económicas para acceder al consumo alimenticio en restaurantes públicos aledaños a la Ciudad Universitaria o que vivan solos, alejados de su familia;

Que, el Art. 296° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que la Dirección de Bienestar Universitario es responsable entre otros de a) generar programas de ayuda que permitan a los estudiantes cumplir con su formación integral, otorgándoles apoyo alimentario, materiales de estudio e investigación;

Que, el objetivo del Plan de Proceso de Selección y Evaluación de Becarios al Comedor Universitario UNCP 2016-I es lograr la selección de estudiantes becarios al comedor universitario 2016-I con un sistema integrado de evaluación; evaluar y seleccionar estudiantes con rendimientos académicos invictos, alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos, así como el de evaluar y seleccionar a estudiantes que son casos sociales y proporcionar 1,500 becas alimenticias a estudiantes de la UNCP;

Que, mediante Oficio N° 0122-2016-OPRES del 08 de febrero de 2016 la Jefe(e) de la Oficina de Presupuesto al respecto recomienda que la Vicerrectora de Investigación encargada de la Dirección General de Administración autorice mediante memorándum a la Unidad de Ejecución Presupuestal el registro de la certificación presupuestaria por el monto de S/. 11,028.00 soles, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y

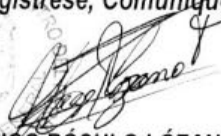
De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable de la Dirección General de Administración;


RESUELVE:

1° APROBAR el Plan de Trabajo para el Proceso de Selección y Evaluación de Becarios al Comedor Universitario UNCP 2016-I, el mismo que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución .

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

PLAN DE TRABAJO:

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE BECARIOS AL COMEDOR UNIVERSITARIO - UNCP 2016 -I

I. JUSTIFICACIÓN:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que una dieta saludable es uno de los principales factores de promoción y mantenimiento de un buen estado de salud durante el ciclo vital. Una dieta suficiente y equilibrada en relación con las necesidades dietéticas del organismo es un elemento fundamental de la buena salud. Entre los grupos etarios claves para condicionar estilos de vida saludable se encuentran los jóvenes que desarrollan una vida académica activa. El aprendizaje es una de las funciones más complejas del cerebro humano e involucra el hecho de tener un adecuado nivel de alerta y de concentración mental para captar información, analizarla y almacenarla en los circuitos neuronales, y luego poder evocar esta información, cuando la queremos recordar.

Esta vida académica activa tiende a moldear una identidad personal en esta etapa, en la que surgen actitudes de riesgo, entre las que destaca una inadecuada calidad de la alimentación. La alimentación adecuada es aquella que cumple con las necesidades específicas del comensal de acuerdo a su edad, promueve en los jóvenes, permitir conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades que se presentan por deficiencia o por exceso de nutrientes. La alimentación correcta permite a las personas gozar de un pleno bienestar biológico, psicológico y social.

La Oficina General de Bienestar Universitario es la dependencia encargada de proponer, convocar, seleccionar, supervisar, sancionar y administrar el servicio del comedor universitario a fin de brindar una alimentación balanceada de calidad, de acuerdo a las normas y requerimientos nutricionales establecidos por organismos nacionales e internacionales beneficiando a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico.

La Universidad cuenta aproximadamente con 10.500 estudiantes en sus diversas Facultades y Sedes; matriculados al Periodo 2016-I, estudiantes que presentan diversas necesidades, siendo la más relevante, la alimentación, es por ello que la universidad ha venido atendiendo un total de 1500 estudiantes que se benefician semestralmente con becas integrales al comedor universitario, para lo cual son evaluados con técnicas e instrumentos sociales como la ficha socioeconómica, entrevista personal, entrevista psicológica, visita domiciliaria y cruce de información con SUNAT, RENIEC, ESSALUD, REGISTRO ACADEMICO DE LAS RESPECTIVAS FACULTADES Y OFICINA GENERAL DE REGISTROS ACADEMICOS DE LA UNCP.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto Universitario
- Plan Estratégico de la UNCP, 2007-2015
- Plan Operativo 2015 de la OGBU
- Reglamento del Comedor Universitario vigente

III. OBJETIVOS:

Objetivo General.-

- Lograr la selección de estudiantes becarios del comedor universitario 2016-I con un sistema integrado de evaluación.

Objetivos Específicos.-

- Evaluar y seleccionar a estudiantes con rendimiento académico invitado, alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos.
- Evaluar y seleccionar a estudiantes que son casos especiales sociales.
- Proporcionar 1500 becas alimenticias a estudiantes de la UNCP.

IV. POBLACIÓN:

Para la evaluación del semestre 2016 -I nuestra población está definida en:

- Estudiantes en la modalidad de **REINSCRIPCIÓN**, que son **BECARIOS** en el **PERIODO 2015-II**, matriculados en el Semestre 2016-I, con **PROMEDIO PONDERADO APROBADO**.
- Estudiantes en la modalidad de **INSCRIPCIÓN**, matriculados en el Semestre 2016-I, con **PROMEDIO PONDERADO APROBADO**.
- Los estudiantes podrán inscribirse a partir del **SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE ESTUDIOS**.

V. METAS:

- ✓ Brindar 1500 vacantes a estudiantes becarios del comedor universitario.

VI. RECURSOS:

Recursos Humanos de la OGBU-

- Dirección y Jefatura de la Oficina General de Bienestar Universitario: Monitorea y emite documentación final para la emisión de la Resolución.
- 01 Trabajadora social del Área de Estudiantes, responsable del proceso de evaluación.
- 06 Trabajadoras sociales contratadas, responsables de entrevistas, zonificación, visitas domiciliarias, y cruce de información y elaboración del listado.
- 04 Personal administrativo adscrito a la OGBU.

Recursos materiales

- 04 computadoras en red ubicadas en la Oficina de Bienestar Universitario
- 01 impresora en red ubicada en la Oficina de Bienestar Universitario

VII. PRESUPUESTO

Servicios: Paquete de servicios que contendrá.

CLASIFICADOR DE GASTOS	NECESIDAD	MODALIDAD	CANTID.	TIEMPO	MONTO
231111	Personal OGBU.	Racionamiento	04	15 días x S/.13.80 c/persona	S/. 828.00
2321299	Movilidad local y Regional (Jauja, Sapallanga, Acolta, Concepcion, Apata Chupaca, etc) para visitas domiciliarias a cargo de las Trabajadoras Sociales	06 Trabajadoras Sociales	600 x S/2.00 c/visita	15 días	1,200.00
23271199	Trabajadoras sociales	Contratadas	06	1 mes x 1,500.00	9,000.00
				TOTAL:	S/ 11,028.00

iii. FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento para el cumplimiento será financiado por Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) de la UNCP. El mismo que será habilitado por la Oficina de Presupuesto.

IX. CRONOGRAMA DE INSCRITOS Y REINSCRITOS:

ACTIVIDAD	FECHA
ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA	04 enero 2016
ELABORACIÓN DE REQUISITOS PARA POSTULANTES Y BECARIOS REINSCRITOS	05 enero 2016
PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA, REQUISITOS, PROCEDIMIENTO PARA POSTULANTES Y REINSCRITOS EN LA PAGINA WEB SEGUN FACULTADES Y ESPECIALIDADES.	13 enero 2016
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DE TODAS LAS FACULTADES DE LA UNCP. EN FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	22 de febrero 2016 al 04 de marzo 2016
INSCRIPCIÓN DE BECARIOS REINSCRITOS DE TODAS LAS FACULTADES DE LA UNCP. EN FORMA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	22 de febrero 2016 al 04 de marzo 2016
ENTREVISTA A ESTUDIANTES INSCRITOS DE TODAS LAS FACULTADES.	22 de febrero 2016 al 04 de marzo 2016
CRUCE DE INFORMACIÓN (ES-SALUD, SUNAT, RENIEC Y OFICINA DE ASUNTOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES Y OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ACADEMICA DE LA UNCP)	22 de febrero 2016 al 04 de marzo 2016
VISITAS DOMICILIARIAS A INSCRITOS, REINSCRITOS Y MONITOREO (CASOS ESPECIALES)	10 al 18 de marzo 2016
REZAGADOS BECARIOS REINSCRITOS, SOLO PARA ESTUDIANTES QUE HICIERON PRACTICAS PRE PROFESIONALES, POR TRABAJO U OTROS, PREVIA JUSTIFICACIÓN	07 Y 08 de marzo 2016
ELABORACION DEL LISTADO OFICIAL	21 al 23 de marzo 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INGRESANTES AL COMEDOR UNIVERSITARIO	31 de marzo 2016

X. METODOLOGIA

- 1) El estudiante deberá **INSCRIBIRSE EN FORMA PRESENCIAL** en la OGBU de la UNCP.
- 2) El estudiante postulante (nuevo) a la beca alimenticia deberá pasar por la entrevista personal portando los requisitos en su respectivo folder.



- 3) Se realizará **LA VISITA DOMICILIARIA A LOS ESTUDIANTES INSCRITOS** que pasaron entrevista personal y en casos excepcionales para los Reinscritos.
- 4) Para validar la información brindada por el estudiante se realizará el cruce de información con SUNAT, ESSALUD, RENIEC Y Oficina de Asuntos Académicos de las Facultades y Oficina General de Administración Académica de la UNCP, paralelamente a los ítems que anteceden (1, 2,3).
- 5) Del proceso de evaluación para estudiantes **Reinscritos E Inscritos** es la siguiente:

5.1. ESTUDIANTES REINSCRITOS:

- a) La **REINSCRIPCIÓN SERÁ PRESENCIAL**.
- b) En caso de que los ESTUDIANTES REINSCRITOS actualicen sus datos, domicilio y otros deberán traer documentos sustentatorios.
- c) Recibo de Agua o Luz último
- d) Recibos de Arriendo (alquiler de cuarto)

5.2. ESTUDIANTES INSCRITOS:

- a) La inscripción **SERÁ PRESENCIAL**, pasarán entrevista personal, cruce de información y visita domiciliar en **FORMA OBLIGATORIA** de acuerdo al cronograma
- b) **PARA LA ENTREVISTA LOS ESTUDIANTES INSCRITOS DEBERÁN TRAER UN FOLDER MANILA FORRADO CON EL COLOR REPRESENTATIVO DE SU FACULTAD**, con todos los documentos que sustenten su situación socioeconómica, ficha socioeconómica, copia de boleta de notas 2015-II, copia de ficha de matrícula, copia legible de DNI de los Padres y del Solicitante, solicitud, declaración jurada simple, copia de recibo de agua o luz de su casa y croquis de domicilio actual
- c) Los **ESTUDIANTES REZAGADOS (en la fecha programada)**, deberán presentar **documentos justificatorios** del porque no se inscribieron o Reinscribieron según cronograma (para los casos de Prácticas Pre Profesionales, trabajo u otros).

XI. RESULTADO:

Evaluación y selección óptima de las solicitudes de **BECAS ALIMENTICIAS** al comedor Universitario 2016-I, previa publicación de resultados.

XII. CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN -ENTREVISTA PRESENCIAL Y VISITAS DOMICILIARIAS DE TODAS LAS FACULTADES.

Nº	FACULTADES Y EAP	FECHA
1	ADMINISTRACION EAP/ CIENCIAS MATEMÁTICA E INFORMÁTICA	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
2	MEDICINA HUMANA EAP/ CIENCIAS NATURALES Y AMBIENTALES	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
3	EAP/ EDUCACION PRIMARIA ARQUITECTURA	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
4	CONTABILIDAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
5	ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS EAP: EDUCACIÓN INICIAL	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
6	SOCIOLOGIA ANTROPOLOGIA	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
7	EAP / LENGUA, LITERATURA, Y COMUNICACIÓN ECONOMIA	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
8	EAP/ DE EDUCACION FISICA INGENIERIA DE SISTEMAS	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
9	CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE EAP/ FILOSOFIA, CIENCIAS SOCIALES Y RR.HH.	22 AL 26 DE FEBRERO 2016
10	INGENIERIA ELECTRICA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
11	TRABAJO SOCIAL	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
12	INGENIERIA METALURGICA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
13	INGENIERIA CIVIL	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
14	ENFERMERIA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
15	INGENIERIA MECANICA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
16	INGENIERIA DE MINAS	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
17	AGRONOMIA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
18	INGENIERIA QUIMICA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
19	ZOOTECNIA	29 DE FEBRERO al 04 de MARZO
20	REZAGADOS PREVIA JUSTIFICACION SUSTENTATORIA DOCUMENTADA.	07 Y 08 de Marzo 2016

.III. REQUISITOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO 2016-I

A) INSCRIPCIÓN: (NUEVOS)

El estudiante debe presentar los documentos en un folder manila de color según su Facultad (escrito en la pasta los nombres y apellidos, Facultad, semestre, código de matrícula según modelo) con los documentos en el siguiente orden:

- a) **OFICIALES:**
- ✓ Solicitud dirigida al Rector de la UNCP según formato oficial.
 - ✓ Copia del DNI del solicitante (vigente).
 - ✓ Copia del DNI de los padres (vigente).
 - ✓ 01 Fotografía tamaño carnet
 - ✓ **Constancia de Inscripción en el Seguro Integral de Salud (SIS)**
- b) **ACADEMICO:**
- ✓ Copia de Ficha de matrícula 2016-I (**Por regularizar**) **mínimo 18 créditos**
 - ✓ Copia de Boletas de Notas 2015-II (**Invictos y Regulares**) validada por el asistente Académico de su Facultad.
 - ✓ Copia de Ficha de Pre Matrícula impresa via virtual (internet) sellado por el Asistente Administrativo de su Facultad. En caso de no presentar la Ficha de Matrícula.
- c) **PERSONALES:**
- ✓ Copia de recibo de agua o luz del domicilio de los padres (vigente).
 - ✓ En caso de vivir solo en la ciudad copia del recibo de agua o luz del domicilio actual del estudiante y de la vivienda que ocupan los padres, o constancia de domicilio donde radican los padres, suscrito por las autoridades pertinentes (vigente).
 - ✓ En caso de ser hijo de comunero, constancia expedida por la comunidad original y actualizada.
 - ✓ Copia de Boleta de pago de la remuneración mensual de los padres, caso contrario declaración jurada simple de ocupación e ingreso económico mensual.
 - ✓ En caso de ser miembro de familia, de víctimas de violencia terrorista, desplazados, adjuntar certificado legalizado correspondiente.
 - ✓ En caso de ser huérfano, adjuntar certificado de defunción del o de los padres.
 - ✓ En caso de sufrir alguna enfermedad (estudiante, padres, hermanos), adjuntar certificación correspondiente (certificado médico, informe médico, recetas, resultado de pruebas, análisis, etc.) copias legalizadas u originales.
 - ✓ Croquis de domicilio actual indicando: DISTRITO y el transporte de la Empresa (ómnibus, combi, colectivo o línea) con la que se traslada a su domicilio.
- d) **CARGA FAMILIAR DEL POSTULANTE**
- ✓ En el caso de que el postulante tenga carga familiar (hijos y/o conyugue) debe adjuntar:
 - Copia legalizada o autenticada de partida de matrimonio.
 - Declaración jurada de convivencia.
 - Copia de DNI de conyugue o conviviente (traer original para contrastar)

- Copia DNI de hijo(s).
- e) **CARGA FAMILIAR DE LOS PADRES DEL POSTULANTE**
- ✓ Copia de DNI de los hijos menores (vigente).
- ✓ Copia de constancia de estudio, ficha de matrícula, constancia de los hijos que estudian.
- ✓ Declaración jurada simple de OMAPED de los hijos con alguna discapacidad.
- ✓ Otros documentos probatorios

B) REQUISITOS PARA REINSCRIPCIÓN DE BECARIOS 2016-I

- ❖ Solicitud dirigida al Rector de la UNCP. Según formato Oficial.
- ❖ Copia de DNI, del solicitante (vigente).
- ❖ Una fotografía tamaño carnet
- ❖ Copia de Ficha de matrícula 2016-I (Por regularizar) mínimo 18 créditos
- ❖ Copia de Boletas de notas 2015-II (Invictos y Regulares) validada por el asistente Académico de su Facultad.
- ❖ Copia de Prematrícula vía virtual (Internet) sellado por el Asistente Administrativo de su Facultad. En caso de no presentar su Ficha de Matrícula.
- ❖ Declaración Jurada
- ❖ **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**
- ❖ Otros documentos faltantes que considere necesario.

NOTA IMPORTANTE:

- LA VERACIDAD DE LOS DATOS SE COMPROBARÁ CON INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE ENCONTRAR FALSEDAD O ADULTERACIÓN, LA SOLICITUD DEL POSTULANTE SERÁ DESCALIFICADA Y LA UNCP SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LA ACCIÓN POR EL DELITO DE FALSEDAD GENÉRICA.
- PARA LA ENTREVISTA, EL ESTUDIANTE DEBERÁ TRAER CONSIGO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LAS FOTOCOPIAS QUE DEBE PRESENTAR PARA LA VERIFICACIÓN DEL CASO.
- LOS ESTUDIANTES DEBEN CONTAR CON SU FICHA DE AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).
- LOS ESTUDIANTES QUE NO TIENE ESTE SEGURO, DEBERÁN AFILIARSE LOS DÍAS: 21, 22 Y 23 DE MARZO DE 2016, EN LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
- PLAN RÍGIDO: RESPECTO AL PERIODO 2015-II, SE PERMITE MÁXIMO UN CURSO DESAPROBADO.
- PLAN FLÉXIBLE: RESPECTO AL PERIODO LECTIVO 2015-II, SE PERMITE MÍNIMO UN PROMEDIO PONDERADO APROBATORIO (10.5).

SOLICITO: REINSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A COMEDOR UNIVERSITARIO 2016-I.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU.
S.R.

Yo, identificado con DNI N° con código de matrícula N°
estudiante del semestre de la Facultad de Especialidad con domicilio en
..... ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseo hacer uso del servicio del comedor universitario por los motivos que paso a manifestar:

.....
.....
.....

..... solicito a usted, señor Rector que se me inscriba, evalúe y considere como postulante al comedor, para lo cual adjunto los requisitos exigidos.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted Señor Rector acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Ciudad universitaria, del 2016

.....
FIRMA

DNI:

SOLICITO: INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE AL
COMEDOR UNIVERSITARIO 2016-I.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU.
S.R.

Yo..... identificado con DNI N° con código de matrícula N°
.....
estudiante del..... semestre de la Facultad de Especialidad..... con domicilio en
..... ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseo hacer uso del servicio del comedor universitario por los motivos que paso a manifestar:

.....
.....
..... solicito a usted, señor Rector que se me inscriba, evalúe y considere como postulante al
comedor, para lo cual adjunto los requisitos exigidos.

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted Señor Rector acceder a mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Ciudad universitaria,..... del 2016

.....
FIRMA

DNI:.....

DECLARACION JURADA

YO..... IDENTIFICADO CON DNI N°..... alumno de la Facultad de especialidad..... del..... semestre con código de
matricula N°..... con domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que los datos consignados en la ficha socioeconómica y los documentos que hago entrega a la Oficina General de Bienestar Universitario, correspondiente al Semestre Académico, son 2016-I verdaderos, EN CASO DE
FALSEDAD ME SOMETERE A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

En fe de lo manifestado líneas arriba, firmo al pie de página, en la ciudad universitaria a los..... días del mes de de 2016.

.....
FIRMA

DNI:.....

MODELO PARA LA CARÁTULA DEL FOLDER

NOMBRES :.....

APELLIDOS :.....

FACULTAD :.....

SEMESTRE :.....

CÓDIGO DE MATRICULA :.....